

El festejo taurino popular: la tauromaquia del pueblo

Texto de:
Modesto Martínez Sabater, presidente de la federació de penyes taurines de bous al carrer de la Comunitat Valenciana

Sumario

I. Introducción. **II.** Orígenes. **III.** ¿En qué consisten los "bous al carrer"? **IV.** Las modalidades de nuestros festejos. **V.** Bous al Carrer, diez años de constante evolución. **VI.** Asociacionismo taurino, pilar fundamental de la fiesta. **VII.** Impacto de los festejos taurinos populares. **VIII.** "Bous al Carrer", Bien de Interés Cultural.

I. Introducción.

En constantes ocasiones cuando nos referimos a los festejos taurinos nos vemos, inconscientemente, obligados a hablar de toreros, cuadrilla, plaza etc... Sin embargo, muchas son las manifestaciones culturales que existen alrededor del toro. El pueblo valenciano tiene como seña de identidad, como parte de nuestra cultura, los eventos taurinos populares: nuestros "bous al carrer". Una manifestación de la tauromaquia pura, nacida del pueblo y para el pueblo. El hombre torea a cuerpo limpio, con el único fin de disfrutar y hacer disfrutar reflejando así la expresión más pura de la tauromaquia.

"Bous al carrer". Una manifestación de la tauromaquia pura, nacida del pueblo y para el pueblo.

II. Orígenes.

Al referirnos a los orígenes de los festejos taurinos populares nos es irremediable encontrar ciertas dificultades, mas podríamos viajar en el tiempo hasta la edad de bronce,

En nuestra región, sin viajar tan atrás en el tiempo, podemos hallar celebraciones taurinas populares de gran antigüedad.

Nuestros festejos han demostrado una gran firmeza, dando así argumentos sólidos para su defensa y protección como parte de nuestra cultura, consolidándose como pieza clave del pueblo valenciano.

concretamente a la cultura minoica (Creta, 3000 – 1400 a.c), donde ya se celebraban este tipo de acontecimientos, en los cuales no se daba muerte al animal. Además, también podemos basar estas referencias a los grabados de grandes pintores; como por ejemplo Francisco de Goya o Pablo Picasso. En nuestra región, sin viajar tan atrás en el tiempo, podemos hallar celebraciones taurinas populares de gran antigüedad. Por esto a lo largo de este artículo, además de hacer un breve repaso como hemos hecho de los orígenes de estos eventos, queremos hacer un balance de la evolución de los mismos en la última década. Diez años que han dado para mucho, donde hemos podido ver una globalización y una superación, en cuanto a número, de los festejos. Esta tendencia se ha venido dando de manera consecutiva durante los tres últimos años a pesar de las adversidades socioeconómicas que nos engloban. Nuestros festejos han demostrado una gran firmeza, dando así argumentos sólidos para su defensa y protección como parte de nuestra cultura, consolidándose como pieza clave del pueblo valenciano.

III. ¿En qué consisten los “bous al carrer”?

Como su propio nombre indica, un festejo de “bous al carrer” o festejo taurino tradicional, es el que se celebra por las calles de una localidad o en un recinto taurino, teniendo en común en ambos casos que el animal no es lidiado, simplemente es toreado o corrido por los participantes.

Dentro de este tipo de eventos, como comprende en nuestro decreto, existen diversas modalidades.

En primer lugar vamos a diferenciar los animales participantes, ya que pueden ser de dos tipos:

- Ganado autóctono o de “corro”; son los toros o vacas que, criados en ganaderías y cumpliendo con los requisitos previamente exigidos por la Conselleria de Agricultura de la Generalitat Valenciana, pueden realizar el festejo y una vez exhibidos, pueden retornar a la explotación. Estos animales son coloquialmente conocidos por “animales de alquiler” y su participación en este tipo de eventos esta legislada en diversas comunidades, como Cataluña o Aragón, entre otras.

- Ganado Cerril: animales "vírgenes" que una vez exhibidos son llevados al matadero, la legislación no permite, a diferencia que los animales de "corro", el retorno de los mismos a las explotaciones.

IV. Las modalidades de nuestros festejos

Si bien hemos hablado de los diferentes tipos de animales que participan en nuestras celebraciones, también hay que hablar de las diferentes modalidades de espectáculos taurinos tradicionales que existen en nuestra región. A continuación se expone un breve repaso de éstas:

a) Toro cerril: como antes citábamos, es cuando se exhibe un animal que no ha sido toreado, corrido o lidiado en ningún otro festejo taurino.

b) Toro embolado: esta modalidad es una de las más celebradas. El animal que es exhibido puede ser tanto cerril, como de ganado. Es un festejo donde, mediante un instrumento llamado "ferratge" (herraie) colocado en las astas del animal, se prende fuego a una mezcla de productos que se disponen en forma de bola en la parte superior de la pieza. Este herraie cuenta con una base creada expresamente para la protección del animal. Además, también es tradicional realizar este procedimiento con vacas, soliendo celebrar al finalizar el espectáculo vespertino. Alrededor de este festejo planean muchos mitos y leyendas totalmente falsos. Hay voces discordantes con esta modalidad que argumentan que esta tradición provoca la ceguera y muerte de los animales. Una afirmación totalmente falsa ya que los animales de corro tienen una larga vida siendo embolados en diferentes ocasiones, sin provocar una merma considerable en los mismos.

c) Suelta de animales de "corro": esta celebración consiste en la exhibición de toros o vacas, que anteriormente denominábamos como "de corro" que al finalizar el espectáculo retornan a la ganadería, demostrando su bravura en diferentes pueblos a lo largo de la temporada.

d) Toro en cuerda: es la modalidad donde los animales son conducidos por una cuerda. Es el único festejo en que, cum-

pliendo unas condiciones particulares, el recinto no dispone de un acotamiento.

e) Encierro: es un festejo donde los animales agrupados recorren el recinto desde un punto de salida a uno de llegada, siendo corridos en una sola carrera entre los dos puntos.

f) Encierro a caballo: modalidad donde los animales son guiados entre dos puntos, como citábamos anteriormente, únicamente con la ayuda de los caballos y los jinetes. Los jinetes realizarán la función de mantener unido y compacto el grupo de animales, hasta la llegada al recinto acotado.

A estas modalidades podríamos añadir: el concurso de recorres, donde los recortadores participan voluntariamente en el espectáculo buscando el mejor toreo a cuerpo limpio; aquí podríamos incluir el festejo de "bous a la mar" una modalidad que no deja de ser una suelta de reses, donde una parte del recinto da a una zona portuaria o marítima, pudiendo los animales acceder al agua.

V. Bous al Carrer, diez años de constante evolución.

Si volviéramos la vista atrás una década, nos daríamos cuenta que la fiesta taurina popular en nuestra Comunitat ha evolucionado. Hemos ido avanzando conforme la sociedad lo requería.

Si volviéramos la vista atrás una década, nos daríamos cuenta que la fiesta taurina popular en nuestra Comunitat ha evolucionado. Hemos ido avanzando conforme la sociedad lo requería. Se han cubierto unas necesidades y aspectos que ésta demandaba. Un trabajo duro, muy duro, que ha servido para forjar, con mayor fuerza, una manifestación cultural que goza de una implantación territorial muy grande y, si hablamos de cifras, éstas nos hacen demostrar que el trabajo ha sido efectivo.

Hablar de evolución nos lleva a hablar de legislación y una década ha dado para mucho. Actualmente, en la Comunitat Valenciana, para la celebración de festejos taurinos tradicionales nos regimos por el decreto 24/2007, que deroga al decreto 60/2002.

Este decreto, pese a ser joven, ha demostrado cumplir la función para la cual fue creado. De este decreto se podrían ex-

traer muchas cosas positivas, como por ejemplo el respeto hacia todas y cada una de las modalidades que existen en nuestra región. Una batalla perdida en otras comunidades donde se ha legislado a espaldas total del aficionado o se han eliminado ciertas modalidades, posiblemente no mayoritarias, pero con un gran arraigo.

Respecto al anterior decreto: se avanza en materia de cerramiento del recinto, se habilita la figura de la protección individual, se le da gran importancia la figura del colaborador voluntario y, sobre todo, se crea la comisión consultiva, una herramienta muy importante para conocer el día a día de la fiesta.

De la evolución que ha sufrido el decreto en estos cinco años, se podrían destacar dos aspectos muy importantes:

- La publicación de la orden de 1 de septiembre de 2009, en la que se regula la función de los colaboradores voluntarios taurino y,
- El decreto 120/2010, donde se modifica el 24/2007, para clarificar por un lado las diferencias entre plaza portátil y recinto taurino y, por el otro, introducir dentro de la normativa los elementos de divertimento.

a) La comisión consultiva, la voz de la fiesta

El decreto 24/2007 de 23 de febrero, en su Título IV, en el artículo 80, habla de la creación de la comisión consultiva de festejos taurinos tradicionales. Una comisión de expertos, donde estarán representados todos los ámbitos de la fiesta y que tendrá como función dar asesoramiento a la Conselleria competente en la materia. La composición de la misma, cito textualmente del decreto, será la siguiente:

“Artículo 82. Composición

1. La Comisión Consultiva de Festejos Taurinos Tradicionales (Bous al carrer) de la Comunitat Valenciana estará compuesta por los siguientes miembros:

a) Presidente: El conseller competente en materia de espectáculos públicos, o por delegación, el Secretario Auto-

De este decreto se podrían extraer muchas cosas positivas, como por ejemplo el respeto hacia todas y cada una de las modalidades que existen en nuestra región. Una batalla perdida en otras comunidades donde se ha legislado a espaldas total del aficionado o se han eliminado ciertas modalidades, posiblemente no mayoritarias, pero con un gran arraigo.

Una comisión de expertos, donde estarán representados todos los ámbitos de la fiesta y que tendrá como función dar asesoramiento a la Conselleria competente en la materia.

nómico que, igualmente, la tenga atribuida; Vicepresidente: el director general competente en materia de espectáculos, o persona en quien delegue. Vocales: El jefe del área competente en materia de espectáculos públicos; El jefe de servicio competente en materia de espectáculos; Un representante de la conselleria competente en materia de ganadería, designado por su conseller; Un representante de la conselleria competente en materia de sanidad, designado por su conseller; Dos representantes de la conselleria competente en materia de espectáculos, designados por su conseller; Tres representantes de los municipios de la Comunitat Valenciana, designados por la dirección general competente en materia de administración local; Un médico designado por el Consejo de Colegios de Médicos de la Comunitat Valenciana; Un diplomado universitario en Enfermería, designado por el Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana; Un veterinario designado por el Consejo Valenciano de Colegios Veterinarios de la Comunitat Valenciana; Un arquitecto designado por el Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunitat Valenciana; Tres representantes de las asociaciones más representativas del sector de Bous al carrer, en el ámbito de la Comunitat Valenciana, inscritas en el Registro de Asociaciones de la Comunitat Valenciana, nombrados por el conseller competente en materia de espectáculos; Un representante de los ganaderos que tengan su sede en el territorio de la Comunitat Valenciana, inscritos en el correspondiente Registro de Empresas Ganaderas de Reses de Lidia, nombrados por el conseller competente en materia de espectáculos y Secretario: un funcionario de la dirección general competente en materia de espectáculos.

2. El presidente de la Comisión Consultiva de Festejos Taurinos Tradicionales (*Bous al carrer*) de la Comunitat Valenciana podrá nombrar a un asesor experto, que se incorporará en calidad de vocal al trabajo de la Comisión y realizará las tareas de documentación que le encomiende."

Esta comisión, es pionera en España a nivel de festejos populares. Cabe destacar, no sólo la participación de profesionales de todos los estamentos involucrados en la fiesta, sino también de los aficionados. Nuestra Comunitat es la única que oficializa esa importancia que tenemos dentro de la fiesta y nos da voz dentro del organismo asesor en materia de bous al carrer.

Nuestra Comunitat es la única que oficializa esa importancia que tenemos dentro de la fiesta y nos da voz dentro del organismo asesor en materia de bous al carrer.

b) La figura del colaborador voluntario taurino

Aunque en el anterior decreto esta figura ya existía, con la entrada en vigor de la actual normativa, ésta refuerza las funciones del colaborador para darle mayor relevancia como parte fundamental del festejo. Para poder realizar un festejo de bous al carrer se necesita la presencia de 10 colaboradores que, siendo personas con conocimiento sobre los festejos y acudiendo debidamente identificados, velarán por el normal desarrollo del mismo. Estos serán supervisados por el experto taurino que será el encargado de coordinar la labor de los voluntarios que, a su vez, estará en contacto con el director del festejo, siendo éste último la máxima autoridad durante la celebración del espectáculo.

VI. Asociacionismo taurino, pilar fundamental de la fiesta

Hablar de festejo popular es hablar de participación ciudadana. La participación y la colaboración de la gente, en particular de las asociaciones culturales, es sumamente importante ya que éstas, en gran número de ocasiones, son las encargadas de la organización y financiación de los festejos, contando en algunos casos con la colaboración de la administración local. Con estos datos podemos desmontar ese mito existente que establece que: "la fiesta del toro de calle vive de la subvención" quedando así patente el gran sacrificio que realizan los promotores de estos festejos.

a) Importancia del asociacionismo en la Comunitat

Este movimiento asociativo ha sido clave para el mantenimiento y promoción de los festejos, ya que la evolución de los mismos ha sido el vivo reflejo de la sociedad y ha puesto de manifiesto que la propia sociedad ha exigido la adaptación de la fiesta a los tiempos que corren. Hablar de asociacionismo y festejos populares da lugar a hablar de la máxima expresión del movimiento asociativo dentro de la fiesta: la *Federació de penyes taurines de bous al carrer de la Comunitat Valenciana* y la *Associació en defensa de les tradicions de bous al carrer de la Comunitat Valenciana*, dos organizaciones pioneras en la

Hablar de asociacionismo y festejos populares da lugar a hablar de la máxima expresión del movimiento asociativo dentro de la fiesta: la Federació de penyes taurines de bous al carrer de la Comunitat Valenciana y la Associació en defensa de les tradicions de bous al carrer de la Comunitat Valenciana, dos organizaciones pioneras en la unión a nivel regional de los organizadores y de los aficionados.

El principal valor de estas asociaciones es la participación activa de los aficionados para la conservación de esta manifestación cultural. Cada localidad, incluso cada zona donde se realizan los festejos, tiene particularidades y los componentes de las propias asociaciones son los encargados de mantener esa idiosincrasia local en cada una de las modalidades que existen de festejos taurinos tradicionales.

unión a nivel regional de los organizadores y de los aficionados, respectivamente. La función de estas dos entidades ha sido la representación de los aficionados y promotores de los festejos dentro de los ámbitos de la administración que han sido requeridos.

Además, de todo lo anteriormente mencionado, como comentábamos anteriormente, la importancia de ambas instituciones se vio reflejada a la hora de realizar la composición de la comisión consultiva donde ambas forman parte de la misma, con dos representantes la *federació* y uno la *associació*.

b) Fines de las asociaciones culturales taurinas

Los fines de las asociaciones culturales vinculadas a los festejos taurinos populares son claros: la promoción y fomento de los mismos. El principal valor de estas asociaciones es la participación activa de los aficionados para la conservación de esta manifestación cultural. Cada localidad, incluso cada zona donde se realizan los festejos, tiene particularidades y los componentes de las propias asociaciones son los encargados de mantener esa idiosincrasia local en cada una de las modalidades que existen de festejos taurinos tradicionales.

VII. Impacto de los festejos taurinos populares.

Hacer balance de los festejos muchas veces suele ser complicado, cada pueblo, cada calle, cada recinto es un mundo totalmente diferente. Si de un recinto en concreto es complicado, hacerlo a nivel local podría ser casi imposible, pero desde hace unos años se ha hecho y el resultado ha demostrado el potencial económico, no sólo directo sino indirecto, que representa nuestra manifestación cultural.

a) Balance de anual de festejos.

Al finalizar cada año, desde la Conselleria de Gobernación y Justicia, se realiza una estadística donde se contabilizan las cifras de los festejos realizados en la Comunitat, formando

parte estas de una memoria anual donde se exponen todos y cada uno de los datos de nuestros festejos.

Al hacer balance, nos damos cuenta de la gran cantidad de festejos que se realizan en nuestra región y, a la vez, comprobamos la evolución positiva de los mismos. Desde el año 2007 hasta el 2012, ya que del año corriente aún no disponemos de estadística, hemos visto que a pesar que en los años 2009 y 2010 hubiera una bajada considerable, en todas las demás temporadas se han producido aumentos en cuanto al número de festejos celebrados se refiere. Así pues, durante las temporadas 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 se han celebrado 6024, 6148, 5289, 5815, 6070 y 6441 festejos, respectivamente.

En el año 2012, se celebraron un total de 6441 festejos en 280 poblaciones de la Comunitat, representado más de un 50% de las localidades de nuestra región. Esta última cifra viene a demostrar la extensión territorial de la que goza nuestra fiesta, siendo conscientes de la situación actual que nos envuelve.

b) Bous al carrer, beneficio económico para nuestras localidades

Hacer balance económico de los festejos taurinos al uso, sería comprobar lo que cuesta la organización y celebración de los festejos, pero eso lo tenemos claro. En este apartado nos gustaría hablar del potencial económico y turístico que pueden tener nuestros festejos en la localidad donde se celebran los mismos.

Como antes comentábamos, en 2012 se celebraron 6441 festejos. Si hiciéramos una media de los datos de participación que se disponen, podríamos hablar de unos 1000 participantes directos, a pie calle, en cada festejo. Si este dato los multiplicamos por el número de eventos realizados nos daría como resultado 6.441.000 participaciones directas al año, sin añadir los espectadores que podrían tener los mismos, una cifra nada despreciable. De hecho, muchos son los pueblos que tienen como día importante de las fiestas patronales, en cuanto a visitantes se refiere, el día grande de toro donde aficionados de toda la región, incluso a nivel nacional, se desplazan para disfrutar de los festejos taurinos. Se calcula que

Turísticamente también son elemento importante en nuestra región.

Realmente hacemos referencia a amplia gama de manifestaciones artísticas, literarias y musicales que se han desarrollado alrededor de la fiesta de los toros.

se pueden generar más de 184 millones de euros en torno al mundo de "els bous al carrer".

Este año, como ya se realizó el año pasado en Ontinyent, se celebró en la localidad de Chiva el "X congreso nacional del toro de cuerda" un evento que proporcionó a la localidad unos 15.000 visitantes repercutiendo, según estimaciones, en más de un millón de euros. Una vez más estos datos nos hacen reflexionar sobre la importancia económica que pueden tener nuestros festejos tanto a nivel local como regional.

Además, turísticamente también son elemento importante en nuestra región. Este año, por ejemplo, los festejos de bous a la mar de Denia (Alicante) celebran el XX aniversario desde que fueron declarados bien de interés turístico nacional, al igual que la entrada de toros y caballos de Segorbe (Castellón), que también ostenta esta declaración.

VIII. Els bous al Carrer, Bien de Interés Cultural

Si extraemos textualmente de un diccionario la definición de cultura, encontraríamos: conjunto de formas de vida, conocimientos y expresiones de una sociedad.

Por ello, se solicitó en su momento y se continúa demandando en la actualidad la declaración de BIC de los festejos taurinos populares, si hacemos referencia a la anterior definición vemos que nuestra fiesta es una manifestación cultural, una expresión del pueblo.

a) Una manifestación cultural transversal

Al hablar de cultura, no solo nos referimos al festejo en sí. Realmente hacemos referencia a amplia gama de manifestaciones artísticas, literarias y musicales que se han desarrollado alrededor de la fiesta de los toros. Famosos son los grabados de Goya donde dibujaba el salto con garrocha o la cantidad de piezas musicales que se han creado alrededor de la fiesta de los toros.

b) Declaración de BIC de los festejos taurinos

El pasado 24 de febrero de 2012, el ple del Consell incoaba el expediente para la declaración de bien de interés cultural de los festejos taurinos, tanto populares como de lidia ordinaria, en nuestra Comunitat. Esto ocurría después de un gran trabajo por parte de la Conselleria de Gobernación y Justicia y las asociaciones de "bous al carrer", para culminarse esta declaración satisfactoriamente eran necesarios los votos favorables de dos entidades acreditadas para tal efecto. En junio cuando se rechazó esta declaración al no obtener los votos favorables necesarios, las organizaciones de "bous al carrer" sentimos un dolor, pero que al finalizar la temporada se hizo un poco más pequeño al ver que nuestra manifestación cultural, que es por y para el pueblo, crecía respecto al año anterior. Si la expresión del pueblo ha sido el aumentar el número de festejos y como cultura se puede entender el reflejo de la sociedad ¿Somos o no somos cultura?

Para finalizar, creo que con todos los datos que he aportado en este artículo, se puede conocer un poco más la idiosincrasia de nuestra fiesta, esas particularidades que tienen nuestros festejos y porque reclamamos con todas nuestras fuerzas la declaración de BIC. Un festejo que hay que conocer para saber lo que representa dentro de la cultura popular valenciana.